



**ACUERDO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA, POR EL QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO.**

(Aprobado por Consejo de Departamento de 22 de octubre de 2020)

**Reunido el Consejo de Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad de La Rioja, en
sesión ordinaria el 22 de octubre de 2020.**

ACUERDA

Primero: Convocar elecciones a Director del Departamento de Ciencias Humanas de conformidad con el calendario electoral e instrucciones que se incorporan como anexos a este acuerdo.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Junta Electoral del Departamento de Ciencias Humanas y a la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo a la Secretaría General de la Universidad de La Rioja.

Cuarto: Publicar el presente acuerdo en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja.

En Logroño, a 22 de octubre de 2020.

Pepa Castillo Pascual
Directora

Nuria Esther Pascual Bellido
Secretaria



ANEXO I

A) CALENDARIO ELECTORAL

26 de octubre	Publicación del censo electoral provisional.
27 y 28 de octubre	Plazo para la presentación de reclamaciones al censo electoral.
29 de octubre	Resolución de reclamaciones al censo electoral y publicación del censo definitivo.
30 de octubre a 2 de noviembre	Plazo para la presentación de candidaturas.
3 de noviembre	Proclamación provisional de las candidaturas.
4 y 5 de noviembre	Plazo para la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de las candidaturas.
6 de noviembre	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de las candidaturas. Sorteo para la provisión de la Mesa Electoral.
9, 10 y 11 de noviembre	Campaña electoral.
16 de noviembre	Votación. Escrutinio y proclamación provisional de resultados.
17 y 18 de noviembre	Plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de electos.
19 de noviembre	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva del candidato electo.
SEGUNDA VUELTA EN SU CASO	
17 de noviembre	Votación. Escrutinio y proclamación provisional de resultados.
18 y 19 de noviembre	Plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de electos.
20 de noviembre	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva del candidato electo.

B) INSTRUCCIONES

1. La publicación del censo se efectuará mediante un anuncio en el Tablón Oficial Electrónico de la UR. La consulta del censo se podrá realizar en la Secretaría del Departamento de Ciencias Humanas.
2. Los documentos relativos a este proceso electoral tales como la presentación de reclamaciones al censo provisional, a la proclamación provisional de las candidaturas, a la proclamación provisional de electos así como la presentación de candidaturas deberán presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de La Rioja, mediante el procedimiento de "Instancia general" y deberán ser dirigidos a la presidencia de la Junta Electoral del Departamento de Ciencias Humanas.
3. Las candidaturas deberán presentarse de acuerdo al modelo del Anexo II.



ANEXO II

ELECCIONES A DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANAS

CANDITURA

Don/Doña.
profesor doctor/profesora doctora con vinculación permanente a la Universidad de La Rioja, adscrito/adscrita al Departamento de Ciencias Humanas.

Presenta su candidatura para las elecciones a Director/Directora del Departamento de Ciencias Humanas convocadas por Acuerdo del Consejo de Departamento de 22 de octubre de 2020.

Logroño, a de noviembre de 2020

Fdo.: _____